

Expediente: **5301/24**
Carátula: **ALE HNOS AUTOPARTES S.A.S. C/ TALLER COQUITO S.R.L. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20223365095 - *ALE HNOS AUTOPARTES S.A.S., -ACTOR*
20201631948 - *TALLER COQUITO S.R.L., -DEMANDADO*
90000000000 - *MADUEÑO, DIEGO RUBEN-CO DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5301/24



H106038273454

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "ALE HNOS AUTOPARTES S.A.S. c/ TALLER COQUITO S.R.L. Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 5301/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: JUEZ PEREZ, ANTONIO - 19/12/2024 20:10.

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024.

I) Por contestado el traslado.

II) Atento a las constancias obrantes en autos y existiendo hechos de justificación necesaria, ábrase a prueba la presente causa por el término de quince (15) días, los que comenzarán a computarse una vez firme la presente. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal).- JNC - 5301/24.-

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO María Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.